

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Diciembre Once (11) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN Nº.	73-449-31-03-002-2020-00009-00
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ORLANDO ENRIQUE CORTES
ASUNTO	DECRETA TERMINACION PROCESO

Atendiendo la petición hecha por la apoderada de la parte ejecutante con plenas facultades de recibir, el Despacho:

RESUELVE.

PRIMERO. DECRETASE la terminación del presente proceso ejecutivo hipotecario del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. (BBVA), contra ORLANDO ENRIQUE CORTES YOPASA, por reestructuración de las obligaciones M026300110234001589608032344 y M026300110234001589608062754, que sirvieron de base a la presente ejecución.

SEGUNDO. DESGLOSASEN los anteriores pagares junto con la escritura de hipoteca allegada y entréguese a la ejecutante con la constancia que la obligación continúa vigentes, por los saldos insolutos.- Déjense a su costa copias de lo anterior.

TERCERO. Sin costas.

CUARTO. ARCHIVASE definitivamente el proceso
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. 60	De hoy 11 Dic / 20.
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	